



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EN SESIÓN ORDINARIA 30-2022, CELEBRADA EL VIERNES 05 DE AGOSTO DEL 2022.

Resolución 128.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. **Himno al cantón Naranjal.**
2. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 29-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el 29 de julio del 2022.**
3. **Conocimiento y resolución de adjudicación de bien mostrenco interpuesto por la Lic. Diana Carolina Iturralde Ortiz.**
4. **Conocimiento y resolución de ampliación de resolución adoptada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el 27 de octubre del 2021, mediante la cual declaró de utilidad pública e interés social los predios donde se asienta la lotización Urbanor.**
5. **Autorización de licencia para salir del país al señor alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Msc., para que asista en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, a participar de las fiestas patrias conmemorativo al CLXXII Aniversarios del inicio de la Revolución de Independencia de México, los días 14, 15 y 16 de septiembre del 2022, así también, con la participación del grupo de danza “KAKARÁM” del centro Shuar Tsuer Entsa “Balao Chico”, de esta ciudad, de conformidad a la invitación suscrita por el Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, presidente Municipal de la Heroica Zitácuaro Michoacán.**

Resolución 129.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de sesión ordinaria 29-2022, celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el viernes 29 de julio del 2022.

Resolución 130.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar el terreno de propiedad municipal a favor de la **LIC. DIANA CAROLINA ITURRALDE ORTIZ**, del predio identificado con código catastral 09-11-50-17-01-018-016-000-000-000, solar 7, ubicado en la calle Pastaza, entre las calles 24 de Mayo y Río Amazonas, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 71.27mts² y un avalúo catastral de terreno de USD \$17.965,26.

En tal virtud, se dispone que la recurrente proceda con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así



también con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General, otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor del recurrente en su calidad de adjudicataria.

Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Resolución 131.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar la ampliación de la resolución adoptada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el 27 de octubre del 2021, mediante la cual se declaró de utilidad pública e interés social los predios donde se asienta la lotización Urbanor, en razón de que se declare también de utilidad pública los solares que tienen títulos inscritos en el Registro Municipal de la Propiedad a favor de personas que no se encuentran en posesión de los mismos a efectos de que sean adjudicados a favor de quienes están en posesión durante el tiempo establecido en el marco jurídico vigente.

Resolución 132.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** lo siguiente:

- 1.- Autorizar licencia para salir del país al señor alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., para que asista en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, a participar de las fiestas patrias conmemorativo al CLXXII Aniversarios del inicio de la Revolución de Independencia de México, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre del 2022, con la participación del grupo de danza “KAKARÁM” y el acompañamiento del Sr. Julio Wajay, del centro Shuar Tsuer Entsa “Balao Chico”, de esta ciudad, de conformidad a la invitación suscrita por el Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, presidente Municipal de la Heroica Zitácuaro Michoacán
- 2.- Autorizar licencia para salir del país para concejales/es que deseen asistir en representación del GAD de Naranjal al intercambio cultural en la Heroica Zitácuaro Michoacán – México.
- 3.- Disponer al Ing. Marlon González Saltos, Director de Gestión de Cultura y Turismo, delegue a dos empleados de dicha Dirección para que sean parte de la comisión que participará en las fiestas patrias por conmemorar los CLXXII Aniversarios del inicio de la Revolución de Independencia de México.
- 4.- Disponer al Ing. Marlon González Saltos, Director de Gestión de Cultura y Turismo e Ing. Verónica Cárdenas Morocho, Directora de Gestión Administrativa, coordinar acciones para la correspondiente documentación a través de la embajada mexicana para que puedan gestionar el pasaporte de todo el personal que viajará a México, con el respaldo de una carta del primer personero municipal para la obtención de la Visa.
- 5.- Disponer al Ing. Marlon González Saltos, Director de Gestión de Cultura y Turismo e Ing. Verónica Cárdenas Morocho, Directora de Gestión Administrativa, con la supervisión del Lic. Luther Vera Realpe, Consejero de Alcaldía, coordinar acciones en la brevedad posible a efectos de que el personal pueda llevar al desfile en México lo siguiente: trípticos, banners, publicidad, cruza calle, camisetas con logotipo y estampados



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

de la cultura Shuar, y una bandera grande de Naranjal, así también hacer un reconocimiento (placa) para el Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, presidente Municipal de la Heroica Zitácuaro Michoacán, la misma que llevará plasmada de fondo la cultura Shuar y las banderas de, México, Ecuador, Zitácuaro y Naranjal.

Ab. Ronny Torres Paredes, MSc.
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM. (E)

